

SOLICITUD EXENCIÓN IVTM POR DISCAPACIDAD

PRESENTADOR:

DNI/NIF:

RELACIÓN:

CONTRIBUYENTE:

NIF:

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

MUNICIPIO:

C.P.:

PROVINCIA:

TLF.:

EMAIL:

Expone

Conforme con el art. 93 apto. e) del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se regula la EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM), a los matriculados a nombre de personas con discapacidad.

Que se tiene derecho a la aplicación de la exención establecida por la normativa, por tener discapacidad.

Declara

Que el vehículo abajo indicado es de mi propiedad y que el mismo se utiliza para uso exclusivo, aportando a tal efecto la documentación exigida por la indicada y no haber solicitado, ni tener reconocida exención para ningún otro vehículo.

Solicita

Que se verifique el cumplimiento de los requisitos para la aplicación del beneficio fiscal que tengo reconocido de acuerdo con la normativa de aplicación, y que se proceda a aplicar la EXENCIÓN del impuesto del vehículo marca/modelo
matrícula
domiciliado en el municipio de

Documentación que debe adjuntar:

Fotocopia DNI.

- Fotocopia del permiso circulación del vehículo.
- Fotocopia del certificado de grado de discapacidad emitido por órgano competente.
(En caso de oponerse a la consulta en la Plataforma de Intermediación del Ministerio).

* Si disfruta usted de alguna exención concedida con anterioridad por otro vehículo, indique número de matrícula para proceder a su anulación:

Firmado:

Derecho de oposición a la consulta de mis datos personales de discapacidad facilitados por la comunidad autónoma

ME OPONGO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, a la consulta de mis datos personales de discapacidad que facilita la Comunidad Autónoma a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio, por los siguientes motivos:



Puede seguir todo el procedimiento administrativo originado tras esta solicitud, en nuestra Oficina Virtual <https://www.tributosgranada.es> autenticándose con certificado digital o CL@VE, o escaneando el código QR que figura en el justificante del registro de entrada

TODOS LOS SERVICIOS TELEMÁTICOS DEL SPT

Recibos

- Pago de recibos con Tarjeta.
- Pago de recibos con Tarjeta (no posee la carta de pago).
- Pago recibos con código QR.
- Obtener documentos de pago.
- Obtener documentos de pago autenticado.
- Mis recibos pendientes.
- Justificante de pago e información.
- Justificante pago tarjeta crédito.

Objetos Tributarios (Bienes/Vehículos)

- Autoliquidacionets de vehículos.
- Beneficios fiscales.
- Detalle Parcelas IBI Rústica.

Datos Personales

- Modificación de datos personales.
- Modificación de domicilio de Notificación.
- Gestión de E-Recibo.
- Tramites realizados en Oficina Virtual.
- Solicitar clave temporal de acceso.

Actuaciones en Recibos

- Consulta/modificación domiciliaciones.
- Consulta recibo cargado en mi cuenta.
- Fraccionamientos.
- Seguimiento de fraccionamientos.
- Devoluciones y transferencias.
- Histórico de recibos.
- Histórico de notificaciones.
- Consulta embargos efectuados.
- Información Expedientes Ejecutiva.
- Certificado no deuda (IBI-IAE).

Información

- Cita Previa/Contactar.
- Localiza la oficina más cercana.
- Validación de documentos. (CSV)
- Registro Electrónico.
- Cálculo embargos sueldos y salarios.
- Gestión de E-Recibo.
- Tramites realizados en la Oficina Virtual.

Cita previa Telefónica

En nuestra Oficina Virtual www.tributosgranada.es puede pedir cita previa telefónica. Usted nos indica el día y la hora a la que quiere que le llamemos.

Contacte con nosotros

✉ tributos@dipgra.es

☎ 958 24 73 41 en horario 9:00 a 13:30

Nuestras oficinas

ALBOLOTE	Pz. de las Ánimas, 2 Bajo 3
GUADIX	Urb. M° de los Ángeles. Blq. 1 2º
BAZA	C/ Prolongación de Corredera, 2, Bajo
HUESCAR	C/ Morote, 21
IZNALLOZ	C/ Andalucía, 15 Bajo
ORGIVA	C/ Mulhacen, 9, Bajo
ALMUÑECAR	Pz. Kuwait S/N
LA HERRADURA	Av.Prieto Moreno S/N
GRANADA	Pza. Mariana Pineda,7 Bajo
SANTA FE	C/ Real ,10 1º
ILLORA	Avd. San Rogelio, 11
LOJA	C/ Real, 10
ALHAMA	Cuesta del Matadero 1-B
LA ZUBIA	Pz. de las Marinas, Ed. las Marinas, L 2
ALBUÑOL	C/ 28 de Febrero, 12 1º

 **Diputación
de Granada**

**spt**
servicio provincial
tributario